



00000003

(SEGUZA Y TRCS)

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

28 de julio de 2009
Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Nelly Belén Servín de Insfrán, con C. I. Nº 923.552, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Nelly Belén Servín de Insfrán

Nombres y apellidos del declarante

28 de julio - 2009

Fecha

Expte- 10934/09
05/11/09

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

0953

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
SERVIN DE INSFRÁN		NELLY BELEN			22 de setiembre de 1966		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo		C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
Paraguaya	Separado Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho	923-552	923-552	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
José De Jesús Insfrán Russo				Magistrado			Tres
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Junta Departamental de Neembucú	Superior	Electivo	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función(**)	Consejal Departamental		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
15-08-08	Resolución N° 58/08 - 23-05-2008		2.460.000 =

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal
Cargo o Función()** Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(**) Condominios (especificar porcentaje)

Nelly Belén Servín de Insfrán

Nombres y apellidos del declarante

28-07-09

Fecha

[Signature]

(SEGURO Y CUATRO) 00000064

0954

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha		
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Req. Automotor	IMPORTE	
1 Camioneta	Nissan	X-Trail 4x4 STD.			105.000.000	
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) 62.000.000 =						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficherós, etc.) 15.000.000 =						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO 182.000.000 =						
3.2 PASIVO - DETALLE						
Institución o Empresa - Créditos					A 1 Año	Más de 1 Año
Casas - Comerciales						
OTRAS OBLIGACIONES						
TOTAL PASIVO 5.000.000 =						

3.3. RESUMEN (*)					
TOTAL ACTIVO (3.1)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	
182.000.000		5.000.000		177.000.000	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros			
Servicios Básicos:							
Agua	100.000	Luz	250.000	Teléfono	80.000	Recolec. Bas.	10.000 = 440.000 =
Otros:							
Cable	70.000	Seguridad		Celulares	250.000	Combustible	400.000 = 720.000 =
Manten. de Vehículos				Alimentación	2.500.000		2.500.000 =
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles	
							Sub Total 3.600.000 =

Nelly Belén Servín de Insfrán

Nombres y apellidos del declarante

28-07-09

Fecha

Firma

0955

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						
Personal Doméstico:	Uno	Remuneración Mensual 600.000 = 600.000 =				
Seguros:						
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	
Educación:						
Escuela	Colegio	X Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto 200.000 =
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	Extranjero	5.000.000 =		
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes						
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		400.000 =				
Impuesto Inmobiliario (*)		240.000 =				
Patentes (*)		270.000 =				
TOTAL EGRESOS		6.310.000 =				

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	2.460.000 =
Sueldo del Cónyuge	7.300.000 =
Honorarios	5.800.000 =
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	15.560.000 =

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p>	<p>SELLO</p>
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p>	
<p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p> 	<p>Juez de Paz</p>

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

Nelly Belén Servín de Insfrán
Nombres y apellidos del declarante

Nombres y apellidos del declarante

28-07-09

Fecha

Firma